## Lo que Aznar no dijo

## **ERNESTO EKAIZER**

Una nota de la Bolsa estadounidense sorprende al ex presidente del Gobierno y destapa su relación no oficial con el magnate Murdoch

Era un jueves. El jueves 24 de febrero de 2005. El presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente, tenía que dictar una resolución por la que el ex presidente de Gobierno José María Aznar pasaba a ser miembro nato con carácter vitalicio de ese organismo, de acuerdo con la reforma propiciada por el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. Aznar era el único que se incorporaba. Los otros dos ex presidentes, Leopoldo Calvo-Sotelo y Felipe González, habían renunciado al cargo. Preferían seguir manteniendo la libertad frente a un régimen de incompatibilidades que suponía potenciales conflictos, ya que el consejero nato tenía las mismas obligaciones que los consejeros permanentes (artículos 8º y 12º de la Ley Orgánica del Consejo de Estado).

Obligaciones que son equivalentes, según la ley, a las de un miembro del Gobierno en activo, y que impiden, a diferencia de los cargos electivos en el Consejo de Estado, realizar en paralelo actividades económicas particulares.

Ese jueves 24 de febrero, Rubio Llorente, según la reconstrucción de este periódico, solicitó a Aznar que le confirmara definitivamente su deseo. Aznar quería entrar al Consejo de Estado. De esto no tenía duda. Pero... había una empresa que administraba su patrimonio familiar y quería pensárselo. Problema: tenía que viajar al exterior. No obstante, prometió dar su respuesta por teléfono. Rubio Llorente tenía dos días hábiles, el viernes 25 y el lunes 28 de febrero, para resolver. El martes 1 de marzo de 2005 era su fecha límite.

¿Qué le pasaba a Aznar? De las conversaciones con él nadie pudo intuir, en el Consejo de Estado, cuál podía ser el obstáculo. A lo sumo, según había informado el diputado Javier Fernández Lasquetty —secretario general de FAES, la fundación del PP que preside Aznar— a la secretaría general del Consejo de Estado, cuál podía ser el obstáculo, se trataba de esa sociedad formada por Aznar y su esposa, Ana Botella, en mayo de 2004, para gestionar el patrimonio familiar.

¿Qué problema podía haber con esa sociedad? A la vista, ninguno. Según rezaba su objeto social, Famaztella, SL (Familia Aznar Botella) se dedicaba a "la explotación de los derechos de propiedad intelectual en todas sus manifestaciones, como libros, escritos, discursos, alocuciones, conferencias y otras análogas" que Aznar le había cedido. Así planteadas, encajaban dentro de las prescripciones del artículo 10 de la ley 5/2006, del 10 de abril, sobre "compatibilidad con actividades privadas".

Ahora bien: en las consultas de Fernández Lasquetty con la secretaría general surgió el asunto de la declaración de actividades de Aznar como futuro miembro del Consejo de Estado. La respuesta, por escrito, fue ésta: habida cuenta que los consejeros permanentes presentan su declaración entre el 1 y el 15 de julio de cada año, y dado que Aznar ya había dado cuenta de sus declaraciones ante el Registro de Actividades de Altos Cargos en su calidad de ex presidente de Gobierno, podía hacer su primera declaración ante el Consejo de Estado en julio de 2006.

El hecho es que Aznar, después de evacuar las consultas sobre Famaztella, confirmó por teléfono desde el exterior, a finales de ese mes de febrero de 2005, que el presidente del Consejo de Estado podía seguir adelante, esto es, proceder a su nombramiento. Rubio Llorente dictó la resolución el 1 de marzo de 2005. Aznar se incorporaría, pues, el siguiente 21 de abril como consejero nato con carácter vitalicio.

Ese día, por fin, tras ser investido consejero, el ex presidente de Gobierno agradeció el "honor de ingresar en el Consejo" y resumió su principal objetivo: "Mi deseo es que, por encima de las orientaciones políticas de cada Gobierno, prevalezca la unidad histórica de España". El Consejo tenía un encargo importante del Gobierno: el informe sobre la reforma de la Constitución.

Aznar participó, desde entonces, en varias sesiones del Consejo de Estado. En la mayoría de ellas, según fuentes consultadas, no hizo uso de la palabra. El 16 de febrero de 2006 fue distinto. Se trataba del informe sobre la reforma de la Constitución. Aznar hizo un discurso político en el que destacó que ante la inexistencia de consenso entre las grandes formaciones políticas en torno a la reforma constitucional, el Consejo de Estado debía informar "en contra" de cualquier modificación, con una excepción: la de "suprimir la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión de la Corona". El ex presidente votó solo, contra los otros 24 consejeros, y más tarde, el 2 de marzo de 2006, daba a conocer un voto particular.

Mientras, Aznar mantenía contactos con el magnate australianonorteamericano Ruperto Murdoch para ver su encaje definitivo en el grupo de comunicación News Internacional, propietario de 170 periódicos en todo el mundo y varias cadenas de televisión, Sky y Fox entre ellas.

¿Encaje definitivo? Sí. La relación entre el ex presidente de Gobierno y Murdoch goza de un puente de plata. Alejandro Agag, ex secretario general del Partido Popular Europeo, ex eurodiputado, ex ayudante personal y, más tarde, desde el 5 de septiembre de 2002, yerno de Aznar. Precisamente, ese 5 de septiembre, Murdoch y su esposa, Wendi Deng, fueron una de las parejas estelares en la boda de Ana Aznar y Agag en la basílica del monasterio de El Escorial. La noche anterior, el empresario Alberto Cortina y su esposa, Elena Cué, a sugerencia de Agag, ofrecieron una fiesta para los amigos íntimos en su chalé de Madrid. "La idea era recibir a los Murdoch como se merecían", dijo a este periódico una fuente que asistió al ágape.

Pero el encaje definitivo estaba por llegar. Cuatro meses después de dejar el palacio de la Moncloa, Aznar llegó a un acuerdo con el grupo de Murdoch para convertirse en una especie de asesor externo, según explica una fuente conocedora de las conversaciones. A partir del 1 de septiembre de 2004, pues, News Internacional comenzó a pagar cada mes 10.000 euros a Aznar, y éste canalizó estos pagos a través de su sociedad Famaztella. Sin embargo, la fuente citada añade: "Era un acuerdo de transición hasta su nombramiento como miembro del consejo de administración del grupo de Murdoch".

Durante los contactos con el Consejo de Estado para su nombramiento, Aznar ocultó esta relación. Y sólo aceptó la suspensión de su cargo como consejero tras ser nombrado consejero en News Internacional, el 20 de junio pasado. Aznar sabía que al quedar en suspenso su posición como miembro del Consejo de Estado no tendría que presentar, precisamente durante estos días, hasta el 15 de julio, su declaración de actividades ante la secretaría general del Consejo de Estado. Y, por tanto, podía aspirar razonablemente a sepultar

definitivamente su relación clandestina con el grupo de Murdoch durante el periodo entre el 1 de septiembre de 2004 y el 20 de junio de 2006, en el cual Famaztella percibió unos 210.000 euros.

Pero, mira por dónde, fue la sacrosanta transparencia del sistema bursátil norteamericano la que sacó esa relación clandestina de al menos 21 meses a la luz del día al dar cuenta a la Securitíes and Exchange Comission (SEC), el pasado lunes, 26 de junio, que Aznar había sido nombrado consejero y que a partir del 1 de julio cobraría 185.000 dólares (100.000 en acciones y 85.000 en efectivo, un total equivalente a 148.000 euros) anuales.

## "Servicios profesionales"

"Puede llamarle lo que quiera. En inglés es una consultoría. Quizá el asunto no sea más que un problema de traducción" explicó Andrew Butcher, portavoz de News Internacional. "Le hemos estado pagando al señor Aznar por su *expertise* (pericia, habilidad, en inglés)", enfatizó. ¿Existe un contrato entre Aznar y el grupo de Murdoch que cubra esos meses? "Supongo que sí, no sé si un contrato escrito, pero había un acuerdo de asesoría", apunta Butcher,

En otros términos, News Internacional decidió que quería contar con Aznar y punto. Para esta empresa, lo que Aznar aportaba eran unos servicios profesionales. En cambio, el ex presidente sostiene que sólo había ofrecido su opinión sobre la situación internacional" y el 'panorama mundial" y los servicios profesionales comenzarán a partir le su incorporación como consejero al grupo de comunicación. Y que por esta razón ha informado al Consejo de Estado. En realidad, el Consejo tuvo conocimiento por los medios de comunicación de dicha situación.

Hay otro detalle, según fuentes financieras, y es que Aznar percibirá una remuneración como consejero en línea con la que ha venido cobrando desde septiembre de 2004. Eran 10.000 euros mensuales en efectivo, mientras que News Internacional pagaba a sus consejeros esa misma cantidad, pero dividida en acciones y en efectivo. La compañía ha decidido incrementar esa cantidad, en acciones y en efectivo, hasta los 185.000 dólares o 148.000 euros. Es lo que cobrará Aznar.

Por tanto, News International valora ahora sus "servicios profesionales", como los denomina Aznar, prácticamente de la misma forma que sus "colaboraciones ocasionales",

El País, 2 de julio de 2006